

INFORME

FINANCIERO

Segundo trimestre 2020

Secretaría Ejecutiva - Subdirección Financiera

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a los distintos grupos de interés de la JEP debe ser permanente. Por ello y atendiendo la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015 y la Ley 1952 de 2019, la Secretaría Ejecutiva desde octubre de 2019, viene elaborando y presentando trimestralmente a todos los servidores de la JEP, un informe financiero sobre los principales aspectos de orden presupuestal, contable y tesorero.

El presente informe contiene un ejercicio presupuestal al segundo trimestre de 2020, la situación de los Estados Financieros a 31 de mayo de 2020 y finaliza con el comportamiento del Programa Anual de Caja en lo corrido del segundo trimestre del año.

La Secretaría Ejecutiva confía en que este instrumento se constituya en una fuente actualizada y oportuna de información financiera, y además motive e invite a todos quienes estén interesados en profundizar y en consultar sobre estos temas, a que se acerquen a la Subdirección Financiera para atender y resolver cualquier inquietud.



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|-----------------------------|--------|
| Ejecución presupuestal..... | Pag 4 |
| Estados Financieros | Pag 10 |
| Ejecución recursos PAC..... | Pag 15 |



1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

Durante el segundo trimestre de 2020 la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP continuó ejecutando los recursos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre 2019 y Decreto 2411 del 30 de diciembre 2019, con los cuales asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, una partida presupuestal de \$316.851 millones para la vigencia 2020, distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$201.714 millones e Inversión \$115.137 millones, los cuales a su vez la JEP distribuyó mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2020.

Considerando que durante el primer trimestre de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP efectuó inicialmente un bloqueo al presupuesto de la JEP por valor de \$4.163 millones (\$388 millones de funcionamiento y \$3.775 millones de Inversión) y, posteriormente, para atender la situación generada por el COVID 19 la entidad colaboró liberando recursos por \$734 millones (\$234 millones de funcionamiento y \$500 millones de inversión), el presupuesto de la JEP se afectó en \$4.897 millones quedando una apropiación disponible de \$311.954 millones, valor que solamente se verá reflejado en el presupuesto vigente cuando el MHCP efectúe las operaciones de reducción pertinentes.

En materia de gestión en la ejecución del gasto durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, a pesar de las situaciones que ha traído la pandemia del COVID 19, entre ellas el trabajo en casa y el aplazamiento de audiencias, la Jurisdicción Especial para la Paz ejecutó su presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

Durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2020, se expidieron 42 Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP's por valor de \$6.041 millones, correspondientes a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, plataforma para subastas electrónicas, convenio procesos de formación para servidores de la JEP, adquisición de equipos audiovisuales y telones, arrendamiento, servicio de vigilancia, servicio de aseo y cafetería, adquisición de elementos de gestión de seguridad y salud en el trabajo, licenciamiento Office 365, implementar módulo de activos y compras del SIGEP, reembolso de caja menor y la adquisición de póliza para el Drone.



De igual forma, se expidieron 157 registros presupuestales de compromiso por valor de \$48.1815 millones para amparar contratos de prestación de servicios de apoyo y profesionales, nómina, ley 100, parafiscales, ARL categoría 5, liquidación de prestaciones sociales, servicios públicos, suministro de insumos de papelería, convenio de cooperación para la implementación del sistema autónomo de asesoría y defensa (SAAD), adquisición de insumos para impresión, servicio de plataforma para subastas electrónicas de contratación, evaluaciones médicas preocupacionales, convenio para procesos de formación de servidores, reembolso de caja menor, adquisición de elementos del sistema de seguridad y salud en el trabajo y suministro de licenciamiento Office 365.

Así mismo, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal de 2020, se registraron cuarenta (40) ingresos por un monto total de \$119 millones, provenientes de consignaciones por adquisición duplicado de tarjetas con bandas magnéticas (carnets de ingreso), reintegros de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad y devolución mayor valor en póliza de seguro; igualmente se registraron dentro del trimestre reintegros a órdenes de pago de la vigencia por licencias de maternidad e incapacidades.

Dentro del trimestre abril – junio 2020 se efectuaron seis (6) resoluciones modificando la desagregación del presupuesto de funcionamiento e inversión, las cuales fueron publicadas, así como el informe de ejecución presupuestal mensual en la página Web de la JEP en cumplimiento de las normas vigentes de transparencia de la información.

Durante los meses de mayo y junio se tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2021, con el fin de amparar gastos recurrentes en el presupuesto de funcionamiento de la entidad como son el arriendo de la sede, vigilancia, aseo y cafetería y almacenamiento y custodia de archivos; al cierre del trimestre el MHCP no había respondido la solicitud.

A manera de ilustración, se registra en gráficos, la ejecución trimestral detallando cada una de las cuentas de Funcionamiento e Inversión.



Al 30 de junio 2020, el presupuesto de la JEP registró compromisos por \$169.852 millones, obligaciones por \$113.195 millones y pagos por \$113.100 millones, lo que representó una ejecución del 54%, 36% y 36%, respectivamente.

Gráfico 1. Ejecución presupuestal JEP segundo trimestre



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Los recursos de Funcionamiento distribuidos en *gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora* al cierre del trimestre se registraron compromisos por \$102.361 millones, obligaciones por \$92.385 millones y pagos por \$91.904 millones equivalentes al 51%, 46% y 46% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 2. Ejecución presupuestal Funcionamiento segundo trimestre



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera



En la cuenta 1 *gastos de personal*, se registraron compromisos y obligaciones por \$79.921 millones y pagos por \$79.513 millones, equivalentes al 46% de la apropiación, respectivamente.

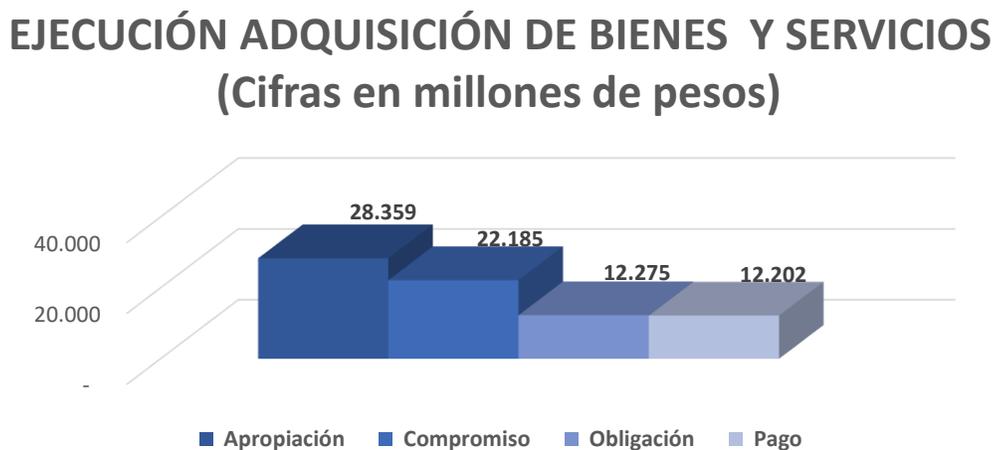
Gráfico 3. Ejecución presupuestal Gastos de Personal



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

En la cuenta 2 *gastos de adquisición de bienes y servicios*, se registraron compromisos por \$22.185 millones, obligaciones por \$12.275 millones y pagos por \$12.202 millones equivalentes al 78%, 43% y 43% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal Adquisición de Bienes y Servicios



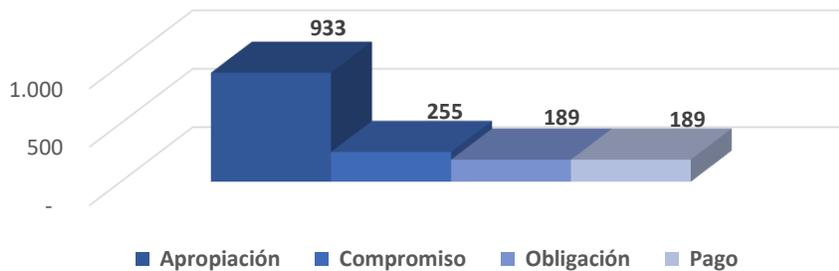
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera



En la cuenta 3 *gastos de transferencias corrientes*, se registraron compromisos por \$255 millones, obligaciones y pagos por \$189 millones, equivalentes al 27% y 20% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 5. Ejecución presupuestal Transferencias Corrientes

EJECUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Cifras en millones de pesos)

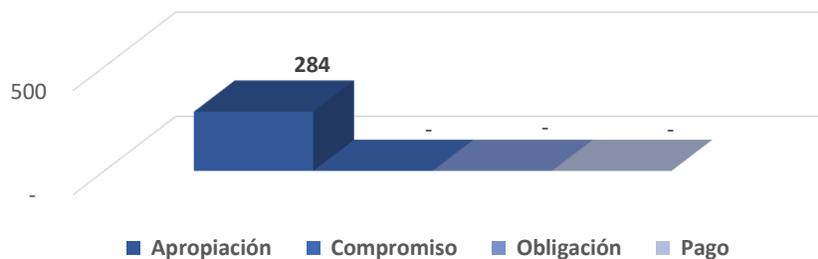


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

En la cuenta 8 *gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora*, al cierre del trimestre no se han registrado compromisos, obligaciones o pagos, teniendo en cuenta que el gasto por esta cuenta corresponde al pago de la cuota de fiscalización o Auditaje, la cual se reconoce en el momento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expide la Resolución fijando las tarifas.

Gráfico 6. Ejecución presupuestal Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

EJECUCIÓN GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA (Cifras en millones de pesos)

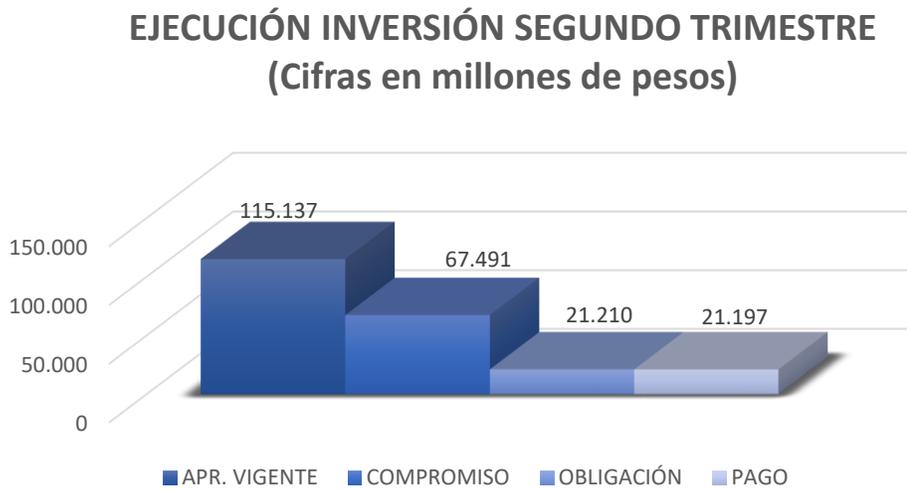


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera



En Inversión, al cierre del segundo trimestre se registraron compromisos por \$67.491 millones, obligaciones por \$21.210 millones y pagos por \$21.197 millones equivalentes al 59%, 18% y 18% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 7. Ejecución presupuestal Inversión



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

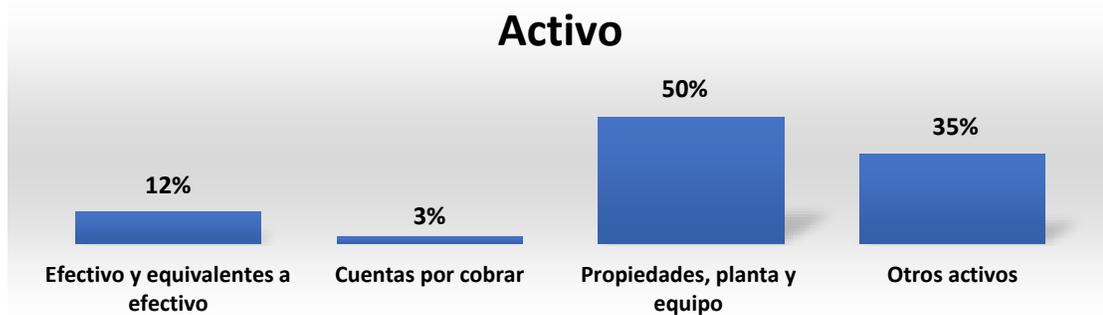
2. ESTADOS FINANCIEROS

2.1 A 31 DE MAYO DE 2020.

2.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activo.** El valor del activo a 31 de mayo de 2020 fue de 16.489 millones desagregado en los siguientes conceptos: Efectivo y equivalentes a efectivo \$2.044 millones, cuentas por cobrar 437 millones, propiedades, planta y equipo 8.183 millones y otros activos 5.825 millones.

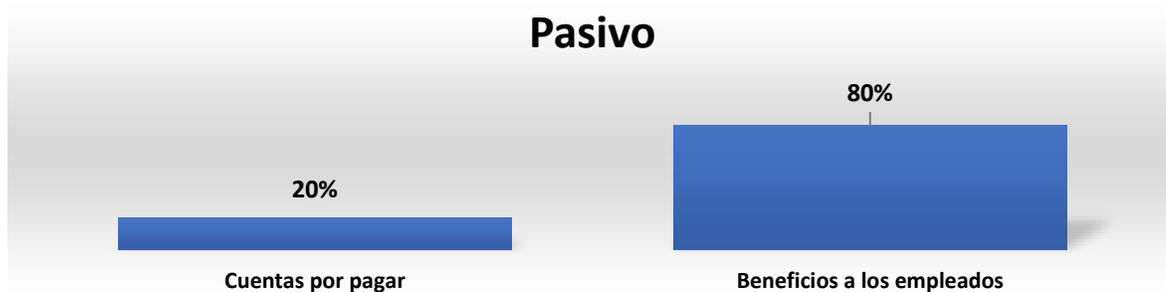
Gráfico 9. Activo



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Pasivo.** El valor del pasivo a 31 de mayo de 2020 fue de 21.519 millones desagregado en los siguientes conceptos: cuentas por pagar 4.410 millones y beneficios a los empleados 17.109 millones.

Gráfico 10. Pasivo

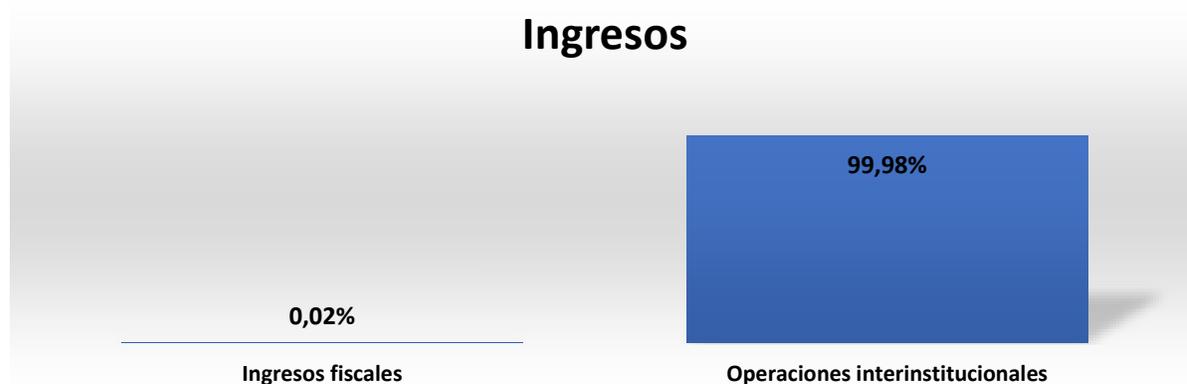


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Patrimonio.** El valor del patrimonio a 31 de mayo de 2020 fue de -5.030 millones desagregado en los siguientes conceptos: capital fiscal¹ - 40 millones, resultados de ejercicios anteriores -9.645 millones y resultado del ejercicio 4.655 millones.

2.1.2 ESTADO DE RESULTADOS

- **Ingresos.** El valor de los ingresos a 31 de mayo de 2020 fue de 106.733 millones desagregados en los siguientes conceptos: ingresos fiscales² 24 millones y operaciones interinstitucionales³ 106.709 millones.
- Gráfico 11. Ingresos



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

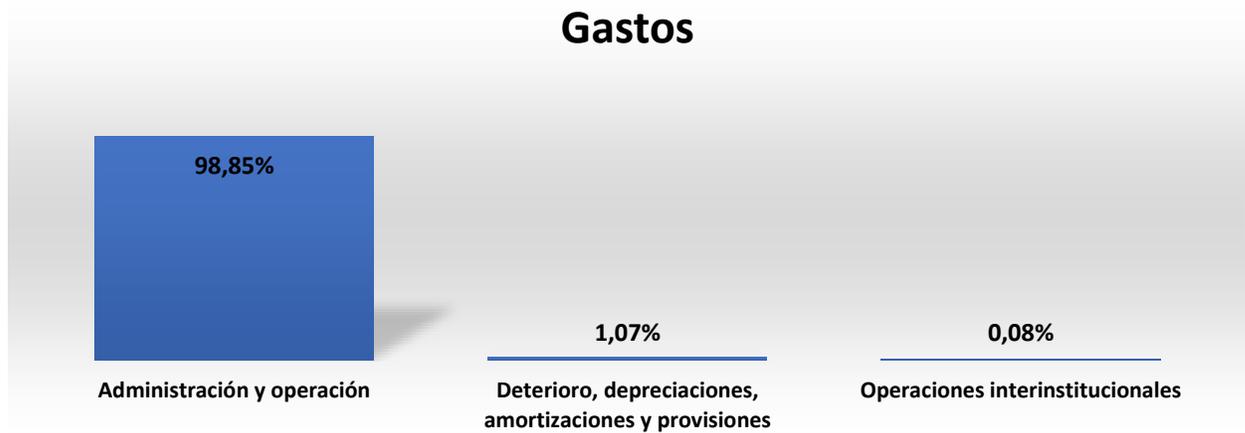
¹ El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018.

² Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso, y a una sanción por incumplimiento aplicada a un proveedor.

³ Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignados para la vigencia.

- **Gastos.** El valor de los gastos a 31 de mayo de 2020 fue de 102.077 millones desagregados en los siguientes conceptos: gastos de administración y operación⁴ 100.906 millones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 1.089 millones y operaciones interinstitucionales⁵ 82 millones.

Gráfico 12. Gastos



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

2.1.3. REVELACIONES

- **Cuentas de orden acreedoras.** Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por dos exservidores. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la probabilidad de condena se estima en un 50% y 20% y la clasificación del riesgo de pérdida se establece en un nivel medio y bajo, respectivamente. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable.

⁴ Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

⁵ Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados en la vigencia 2019 y por la imputación de ingresos de la vigencia 2020.

Tabla 1: Cuentas de orden acreedoras

| Código | Descripción | Saldo Final |
|--------|--|-------------------------|
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACRREDORAS | - |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 4.094.661.280,00 |
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 4.094.661.280,00 |
| 912004 | Administrativos | 4.094.661.280,00 |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | - 4.094.661.280,00 |
| 9905 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | - 4.094.661.280,00 |
| 990505 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | - 4.094.661.280,00 |

Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

2.2. NOTAS DE INTERÉS

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.** Se realizaron dos (2) comités los días 25 de marzo y 23 de junio, en los cuales se trataron, entre otros, los siguientes temas:
 - Conciliación de bienes entre almacén y contabilidad.
 - Procesos judiciales en contra de la entidad registrados en el sistema Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui.
 - Proceso de reclamación a la aseguradora de bienes perdidos.
 - Proceso de cobro de las licencias de paternidad.
 - Aprobación del Nuevo Manual de Políticas Contables⁶.
 - Presentación de Estados Financieros.
- **Reporte información contable a la Contaduría General de la Nación-CGN.** Se realizó la transmisión de la información contable del primer trimestre del año 2020 a través del “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP”, dentro de las fechas establecidas por la Resolución 706 de 2016 de la CGN:

⁶ Resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante Resolución No. 425 del 23 de diciembre de 2019.

Tabla 2. Cronograma reporte CHIP

| | |
|--|------------------------------------|
| Trimestre I: Enero-marzo | Fecha límite: 30 de abril |
| Trimestre II: abril-junio | Fecha límite: 31 de julio |
| Trimestre III: julio-septiembre | Fecha límite: 31 de octubre |
| Trimestre IV: octubre-diciembre | Fecha límite: 15 de febrero |

3. EJECUCIÓN RECURSOS PAC⁷ ABRIL – JUNIO DE 2020

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, se solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP recursos PAC de los componentes de funcionamiento e inversión, dentro de las fechas establecidas en la Circular externa No. 01-2020, por un valor consolidado que ascendió a la suma de \$64.666 millones de pesos y registró una ejecución que alcanzó los \$62.823 millones de pesos, que porcentualmente representa ejecución del 97%

Durante los meses de abril, mayo y junio se lograron indicadores de ejecución satisfactorios dentro de los niveles y parámetros establecidos⁸ por el Ministerio de Hacienda lo que garantizó la aprobación de los recursos solicitados y la atención de pagos de gastos recurrentes y demás necesidades mensuales de pago de la JEP.

Adicionalmente, la Subdirección Financiera adelanta mensualmente acciones rigurosas de seguimiento y control respecto de los recursos solicitados por cada área, contra las solicitudes de pago radicadas para trámite, paso seguido, se envía alertas por correo electrónico solicitando a los supervisores con pagos pendientes por radicar la gestión y radicación de estas en la subdirección.

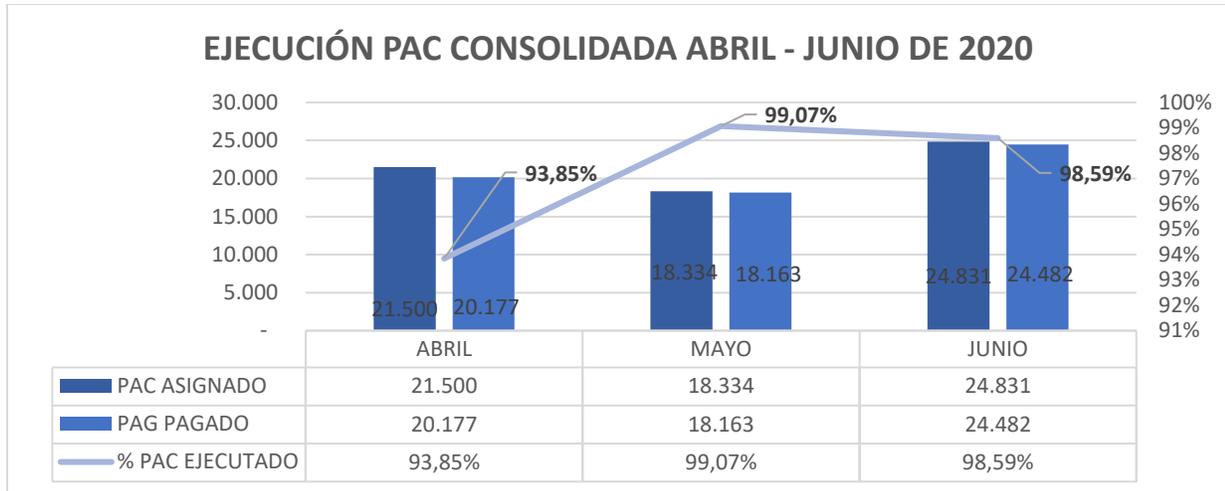
Como resultado de esta gestión y para detallar el nivel de ejecución señalado previamente, se presenta a continuación, los siguientes indicadores mensuales de ejecución de PAC por objeto de gasto:

La ejecución de recursos PAC de cada uno de sus componentes funcionamiento e inversión presentó altos niveles de ejecución en los que se resaltan los meses de mayo y junio que registraron una ejecución muy cercana al 100%.

⁷ PAC: Programa Anual de Caja - Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación, con el fin de cumplir con sus compromisos

⁸ El Grupo PAC MHCP establece como parámetro para asignar recursos mensualmente a las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, que al cierre de cada mes se evalúe la ejecución del total de recursos asignados por unidad ejecutora, estableciendo un porcentaje admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.

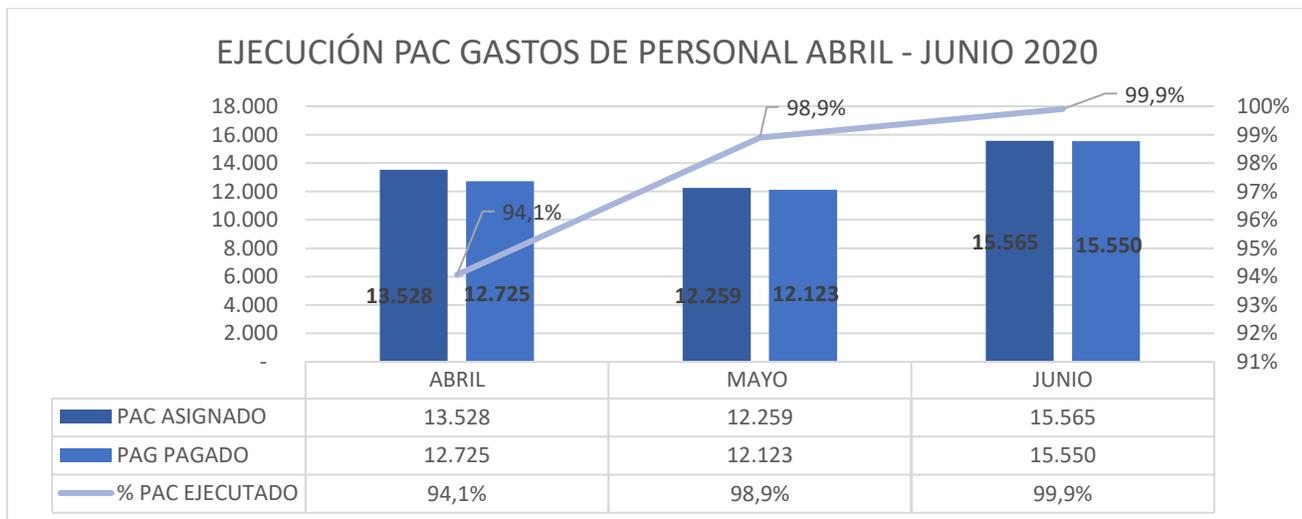
Gráfico 13: ejecución PAC consolidado



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Con relación a la ejecución del PAC del rubro de gastos de personal, se presentó niveles de ejecución por encima del 98%. Cabe advertir que, en el mes de abril, la ejecución fue ligeramente inferior al promedio del trimestre toda vez que se afectó por la contingencia establecida por el Gobierno Nacional de cuarentena con ocasión del COVID-19, y que motivó a que se presentaran cancelaciones de vacaciones de servidores de la JEP.

Gráfico 14: ejecución PAC Gastos de Personal

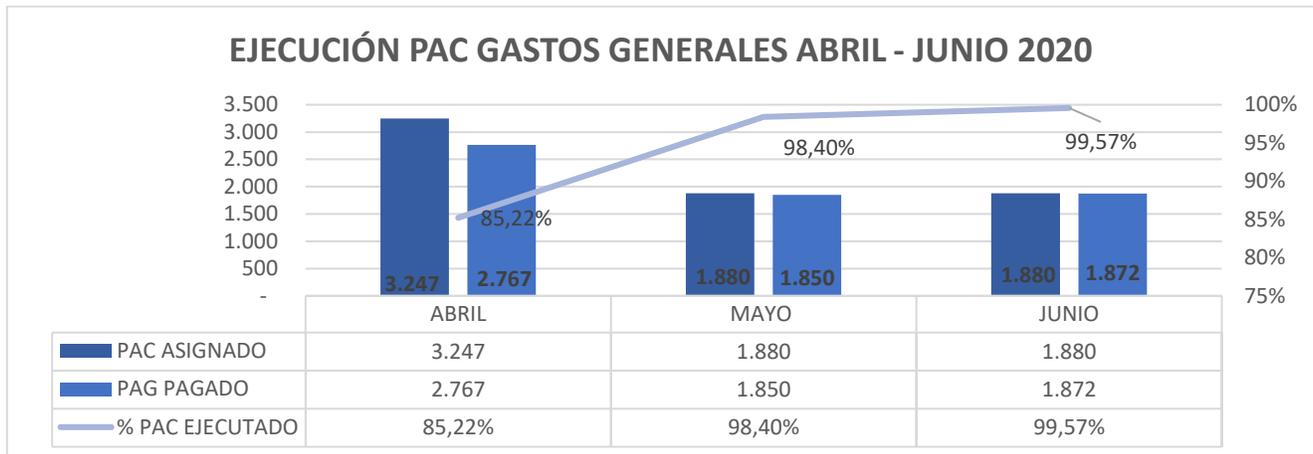


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera



Para el segundo trimestre de la vigencia 2020, el rubro de gastos generales salvo el mes de abril registró niveles de ejecución de PAC superiores al 98,9%, destacándose el mes de junio, con una ejecución superior al 99,5%. La ejecución en el mes abril también fue impactada por las medidas de aislamiento adoptada por el gobierno nacional, principalmente por la prohibición de los desplazamientos terrestres y aéreos.

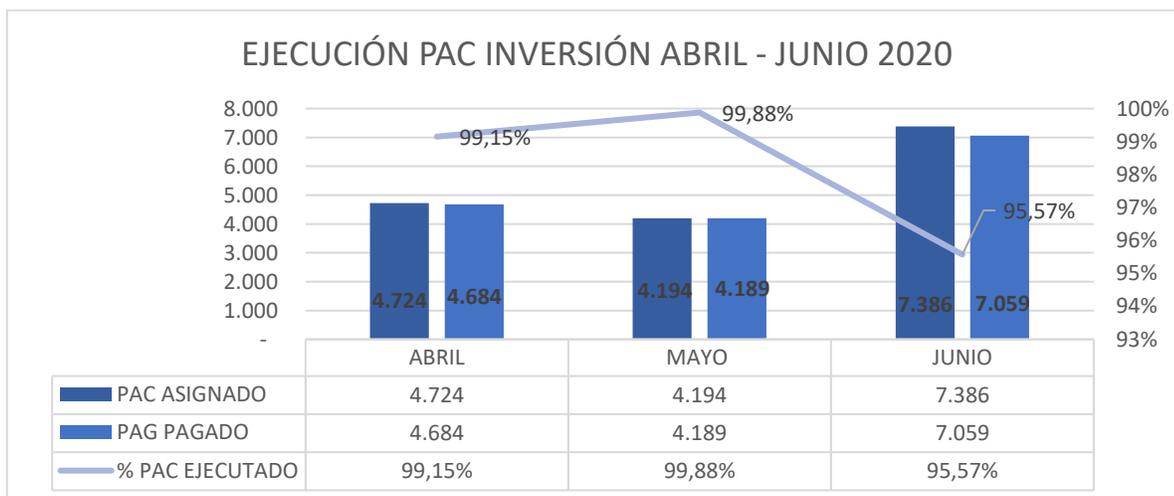
Gráfico 15: ejecución PAC Gastos Generales



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Finalmente, el rubro de inversión registró niveles de ejecución de PAC superiores al 95%, destacándose los meses de abril y mayo, con una ejecución superior al 99%.

Gráfico 16: ejecución PAC Inversión



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera



Ponemos a disposición de todas y todos el correo FinancieraJep@jep.gov.co, en aras de dar respuesta a las dudas, inquietudes y aportes que puedan llegar a surgir frente al presente informe.

